



México, D.F., a 30 de abril de 2014.

AVISO A SOCIOS LIQUIDADORES, OPERADORES Y PÚBLICO EN GENERAL

Nueva Metodología para Valuación de SWAPS en MexDer

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3, del apartado IV, de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del Contrato de *Swap* sobre Tasas de Interés Nominales Fijas y Tasas de Interés Nominales Variables "TIIE28" (Contrato *Swaps* de TIIE), por medio del presente, MexDer da a conocer las modificaciones relativas al "Cálculo para la Valuación Diaria" del Contrato *Swaps* de TIIE, que estarán vigentes a partir del próximo 9 de mayo.

Antecedentes.

Derivado de los cambios regulatorios a nivel internacional, que promueven la utilización de cámaras de compensación para la liquidación de operaciones de *Swaps* de Tasas de Interés, se han hecho manifiestas diversas metodologías que tradicionalmente se presentan en la negociación bilateral de mercados *OTC* (*Over the Counter*). La liquidación centralizada, que provoca que las contrapartes en las operaciones tengan la misma calidad crediticia, independiente del colateral que se pudiera entregar, obliga a la utilización de metodologías estandarizadas en la valuación, compensación y liquidación de Contratos de *Swaps*.

Cámaras del exterior (e.g. LCH, CME) aplican en su valuación diaria metodologías conocidas como "Curvas Duales" – mecánica adoptada desde la crisis del 2008 -, al ser éstas consistentes con la práctica aceptada en los mercados *OTC* mencionados. Por lo anteriormente descrito, considerando que *CME Group* ya ofrece servicios de liquidación y valuación de Contratos *Swaps* de TIIE con la metodología propuesta, y con el objetivo de no fragmentar la liquidez en los mercados de *Swaps* de TIIE dada la amplia participación de inversionistas extranjeros en este instrumento, MexDer informa la adopción de una nueva metodología para la valuación de Contratos *Swaps* de TIIE consistente con la práctica internacional.



Cambios en la Metodología.

La nueva metodología consistirá en generar las valuaciones de los Contratos *Swaps* de TIIIE con dos curvas distintas; la curva cero del subyacente para proyectar los flujos y la curva cero OIS en la moneda del subyacente para descontar los flujos. Esta es la misma metodología de construcción que actualmente tiene *Chicago Mercantile Exchange* (CME) para este producto; las innovaciones son las siguientes:

1. Proyectar los flujos de la “pata flotante” con la curva de cero de TIIIE28.
2. Descontar los flujos tanto de la “pata fija” como de la flotante, con la curva cero OIS en Pesos (*Overnigth Index Swap* en pesos).

Estas curvas se van a tomar directamente del proveedor de precios que actualmente tiene contratado MexDer.

Tal y como se informó en las sesiones del Consejo de Administración y Comité Técnico de MexDer y la Cámara, celebradas el presente mes, las ventajas de las mencionadas modificaciones son las siguientes:

1. Se genera el precio de valuación similar a cómo lo valúan en cámaras de compensación internacionales y al mercado OTC entre contrapartes globales.
2. Al tener la misma valuación que las contrapartes extranjeras, el *Swap* tendrá mayor liquidez ya que MexDer cuenta con la certificación de la CFTC (*Commodity Futures Trading Commission*) para la operación de “*US Persons*” en la bolsa, y se evitarán distorsiones por valorar de forma diferente en distintos mercados.
3. Mercado y formación de precios transparentes y anónimos, facilidad para revertir operaciones (*unwind*).

En caso de que se requiera hacer una consulta de los documentos técnicos, éstos se encuentran publicados en la página las siguientes ligas:

Presentación metodológica de valuación:

http://www.mexder.com.mx/wb3/wb/MEX/MEX_Repositorio/vtp/MEX/2050_contratos_de_swaps/rid/21/mto/3/Presentacion_Valuacion_Swap.pdf



Metodología de curvas:

http://www.mexder.com.mx/wb3/wb/MEX/MEX_Repositorio/vtp/MEX/2050_contratos_de_swaps/rid/21/mto/3/Analisis_comparativo_de_las_metodologisd_de_valuacion_de_Swaps_de_TIE.pdf

Para mayor información, igualmente pueden **comunicarse con Erick Jiménez al 53429915, ejimenezh@mexder.com.mx**

Atentamente,

(Rúbrica)

Lic. Jorge Alegría Formoso
Director General